INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							13	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 4 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022									
TIPO DE CONTRATO	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES*									
No. CONTRATO	CD-DP-2985-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM ANDDRÉS ALVARADO DELGADO									
C.C.	1124849593									
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**		**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		DD	MM	AA	
FECHA DE INICIO	04	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 32.315.871**			**FORMA DE PAGO**			HONORARIOS MENSUALES			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	163922			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4633822			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIRO DUYAR ZAMBRANO RODRIGUEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$230.900
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$295.500
Pago aporte de ARL obligatorio.	$9.700
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*SI*
Obligaciones del Contratista	

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el servicio de defensoría pública.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
2. Representar judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del defensor del Pueblo, director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo éstas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se dio cumplimiento a esta obligación. La comunicación es personal los días de atención presencial y los demás días mediante comunicación telefónica o whatsapp con los usuarios que haya alguna novedad en el proceso o cuando el usuario me contacta.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.

11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo..
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	El contrato inició ejecución el 4 de diciembre de 2022 y termina el 30 de junio de 2023.
14. Guardar reserva en los casos de ley.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No me han sido impuestas sanciones disciplinarias que impidan la ejecución del contrato.
16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	El contrato inició ejecución el 4 de diciembre de 2022 y termina el 30 de junio de 2023.
17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Di cumplimiento a esta obligación de conformidad con los lineamientos de la Dirección Nacional de la Defensoría del Pueblo y la Regional Putumayo.

OBSERVACIONES
•

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la ejecución contractual durante el periodo reportado en el presente informe)*

WILLIAM ANDRÉS ALVARADO DELGADO